

CONOCE EL PROCESO PARA REALIZAR LA REPATRIACIÓN DE CONNACIONALES ENFERMOS GRAVES A MÉXICO

¿EN QUÉ CONSISTE?

La repatriación proporciona la asistencia médica necesaria a los connacionales enfermos graves que están siendo atendidos en otros países, por presentar alguna enfermedad de especialidad o por haber sufrido un accidente y requerir tratamiento a largo plazo.

¿CÓMO FUNCIONA?

Un familiar del enfermo debe acudir al Consulado de México más cercano a su lugar de residencia y explicar la situación de la persona enferma.

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) por medio del Consulado envía una solicitud de apoyo dirigida a la Secretaría de Salud o a los servicios estatales de Salud que correspondan.

La Secretaría de Salud recibe la solicitud de apoyo e identifican la institución de salud más conveniente para que se brinde la atención médica requerida.

La respuesta de la institución de salud sobre la aceptación del paciente, se remite a la SRE o al Consulado correspondiente.

La SRE o el Consulado con un mínimo de tres días de anticipación notifica a la Secretaría de Salud el itinerario con fecha y el medio en que será transportado el connacional repatriado y esta misma se reenvía a la institución de salud asignada.

REQUISITOS

Historial clínico o reporte médico reciente, debidamente firmado por el médico. Especificando el tratamiento o medicación.

De ser el caso, cirugías practicadas al paciente.

Carta que especifique que el paciente está en condiciones de viajar.

RECOMENDACIONES

Para procurar una atención médica más rápida en México, te recomendamos Pre-afiliar a tu enfermo al Seguro Popular en las ventanillas de Salud ubicadas dentro de los Consulados.

Para más información consulta:
<http://goo.gl/JYzZbh>



El traslado de los enfermos mexicanos graves del extranjero a México **no es gratuito**. La atención médica que requiera tu familiar podría tener un costo en nuestro país.



1 877 210 9469



01 800 201 8542



PROGRAMAPAISANO